


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2708/2021	GIN15119K	13-07-2021
		
21731V27704D6P0O09ZL		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 13-07-2021
Número AYT/ALC/1759/2021**RESOLUCIÓN****ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/22/2021. TRANSFERENCIA DE CREDITO CAPITULO I PARA CONTRATACION ARQUITECTO TECNICO INTERINO 4 MESES**

Visto el expediente nº 1/22/2021, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gastos del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y destinadas a la contratación de un Arquitecto Técnico Interino por 4 meses.

Visto Informe de Intervención de fecha 13 de Julio de 2021.

Transferencias por importe total de 15.506,54 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/22/2021, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-150-120.00	Retribuciones básicas (Secc.150) Urbanismo y Arquitectura	7.710,86 €
1001-150-121.00	Retribuciones complementarias (Secc.150) Urbanismo y Arquitectura	7.795,68 €
	TOTAL	15.506,54 €

A las aplicaciones:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-920-120.08	Retribuciones básicas funcionarios interinos	7.710,86 €
1001-920-121.08	Retribuciones complementarias funcionarios interinos	7.795,68 €
	TOTAL	15.506,54 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado
digitalmente por:
Secretaría General
María Paz González
González
14-07-2021

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
13-07-2021